

RES. H. N°

1223/25

SALTA,

14 AGO 2025

Exptes. N° 311/25- HUM-UNSa y 4038/25

VISTO:

La Resolución H.1095/25 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria al Dr. Mario Leandro Arce de Piero, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Álvarez de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante Nota N°0451/25 el Prof. Arce de Piero presenta solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, al Dr. Mario Leandro Arce de Piero, Legajo N°7760, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras a partir del 13/08/25, en un todo acuerdo con la Res. H.1095/25.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes al Dr. Mario Leandro Arce de Piero en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 13/08/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, en concordancia a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a).

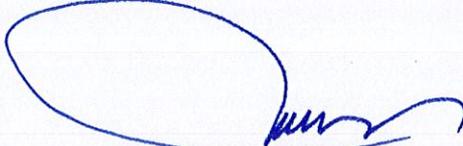
ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la Promoción en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, es por el término de un año o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Castillo.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm


LILIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa